Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil, al Embajador Argentino en Brasil, al Gerente General de INVAP S.E. y el Director de Operaciones de REDETEC, su beneplácito por la firma de un acuerdo de cooperación nuclear brasilero-argentino, proyecto que contempla la construcción de dos reactores nucleares de investigación similares en Brasil y Argentina, con la colaboración tecnológica de INVAP S.E.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 82/2013